

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SUMINISTRO Y MONTAJE DE ESTRUCTURAS TEMPORALES EXTERIORES PARA LOS EVENTOS ISE Y MWC 27

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento de licitación es la contratación del servicio integral de suministro, montaje en régimen de alquiler, mantenimiento, supervisión y posterior desmontaje de las estructuras temporales modulares destinadas a dar soporte a la celebración de los Congresos Integrated Systems Europe (ISE) y Mobile World Congress (MWC) que se celebrarán durante el año 2027, destinadas a conformar zonas expositivas aptas para la instalación y operación de stands de expositores en su interior.

Sistema de Adjudicación del procedimiento.

A efectos de adjudicación y en función de las necesidades que se pretenden cubrir, los servicios se han agrupado en un único lote, el cual será adjudicado a un (1) único proveedor.

2. PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

3. DURACIÓN

La duración del contrato está vinculada a la completa ejecución de los servicios para los Congresos Integrated Systems Europe (ISE) y Mobile World Congress (MWC) que se celebrarán durante el año 2027.

La vigencia del contrato comenzará el 10 de junio de 2026 y finalizará una vez se hayan completado totalmente las labores de desmontaje, la retirada de todos los materiales y la limpieza del emplazamiento prevista su finalización para el 12 de marzo de 2027.

Dado el carácter puntual del objeto del contrato, que terminará con la finalización de los servicios descritos, no se contempla la posibilidad de prórroga.

Inicio del Servicio

Se estará a lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Técnicas.

4. GARANTÍAS:

Provisional: No exigida

Definitiva: Aval bancario a favor de FIRA DE BARCELONA, por importe equivalente al 5% del importe de adjudicación.

5. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN

- En el perfil del contratante de FIRA DE BARCELONA, así como en la plataforma digital de contratación.
- Documentación:
 - Pliego Administrativo y sus Anexos.
 - Pliego Técnico y sus Anexos.
 - Pliego Económico y sus Anexos.

Los anexos están disponibles en la plataforma digital de la licitación. A fin de acceder a los mismos, los licitadores deberán completar el registro en la plataforma según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Administrativas.

6. PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

- **Fecha límite:** El día **29 d'abril de 2026** (hasta las 12:00h).
- **Lugar de presentación:** plataforma digital de contratación.

7. APERTURA DE SOBRES:

La apertura tanto del sobre digital A (documentación administrativa), como del sobre digital B (oferta técnica) tendrá lugar el día 29 de abril de 2026 según anuncio, a las **12:30 horas** y se realizará on-line a través de video conferencia. La convocatoria a dicho acto se realizará a la dirección de correo electrónico que haya sido detallado en la plataforma digital de la licitación.

Una vez realizada la apertura de los sobres Administrativo y Técnico, FIRA DE BARCELONA procederá al análisis y valoración tanto de la documentación administrativa (sobre digital A) como de la oferta técnica (sobre digital B).

La apertura del sobre digital C (oferta económica) tendrá lugar el día 20 de mayo de 2026 a las 12:30 horas, de forma on-line a través de video conferencia. Se procederá a realizar la convocatoria a los licitadores mediante el correo electrónico que haya sido facilitado a tal objeto, contenido en la documentación administrativa solicitada en el presente procedimiento.

En este mismo acto de apertura del sobre económico se procederá a comunicar la puntuación técnica obtenida por las empresas licitadoras.

8. PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN: 27 de mayo de 2026

9. SOLVENCIA EXIGIDA:

Solvencia económica:

Los criterios de solvencia económica que deberán cumplir obligatoriamente los licitadores serán:

- Volumen de negocio del licitador en el ámbito del contrato referido al año de mayor volumen de negocio en los últimos 3 años concluidos a la fecha de presentación de proposiciones debe tener un importe igual o superior a 800.000,00.-€.
- Existencia de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales que incluya las coberturas señaladas en la cláusula 4.2.b) de este Pliego, por importe igual o superior a 1.200.000,00.-€.

Medios de acreditación

- El volumen anual de negocio se acreditará mediante la aportación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil de los últimos 3 años, y una declaración responsable del licitador indicando el volumen de negocio referido al ámbito del contrato.
- La existencia del seguro se acreditará mediante copia de la póliza y recibo conforme está al corriente de pago.

3.1.2. Solvencia técnica:

Los criterios de solvencia técnicos y profesional que deben cumplir obligatoriamente los licitadores son los siguientes:

- a. Relación de principales servicios/proyectos realizados en los últimos tres (3) años, de naturaleza igual o similar a los servicios objeto de la presente licitación y que incluya:
 - Descripción exhaustiva del proyecto y plazo de duración del mismo, incluyendo el número de m² construidos en estructuras similares a las solicitadas. Deberá acreditarse haber realizado un mínimo de dos (2) estructuras exteriores de más 900m² cada una en los últimos tres (3) años.
 - Importe del servicio/proyecto.
 - Destinatario (público o privado) del servicio.

Medios de acreditación

- La relación de servicios se acreditará mediante la aportación de certificados de buena ejecución o, en caso de destinatarios privados, mediante un certificado expedido por éste o en su defecto, una declaración responsable del empresario,

10. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

1.- CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR – Hasta un máximo de 60 puntos. (oferta técnica)

Sobre Digital B

La oferta técnica deberá incluir toda la documentación y descripción que se detalla en el Pliego de Condiciones Técnicas y que será objeto de valoración según los siguientes criterios.

En la valoración de la oferta técnica se aplicará un % sobre la puntuación máxima asignada a cada criterio, según las siguientes indicaciones:

% s/ puntuación	Valoración de la oferta técnica
100%	Descripción detallada, exhaustiva y muy adecuada a las necesidades del servicio licitado que aporta valor añadido y potencial de mejora aplicable.
75%	Descripción detallada, exhaustiva y ajustada a las necesidades del servicio licitado.
50%	Descripción adecuada, con algunas generalidades y/o carencias no sustanciales que permiten presuponer una adecuada prestación del servicio licitado.
25%	Descripción completa, pero con carencias sustanciales que podrían poner en cuestión la adecuada prestación del servicio licitado.
0%	Descripción incompleta e insuficiente.

Las empresas licitadoras deberán obtener **un mínimo de 35 puntos** en la parte técnica para que su oferta sea valorada en su conjunto.

A continuación, se describen cada uno de los criterios de valoración de las ofertas técnicas:

Prestación del Servicio:	Puntuación
Descripción de las Instalaciones de la empresa	3 puntos
Memoria Técnica	8 puntos
Metodología de trabajo	6 puntos
Project Management	6 puntos
Organización de Medios Humanos	4 puntos
Organización de Medios Materiales	6 puntos
Adverse Weather Plan	4 puntos
Procedimientos de Seguridad y Salud	4 puntos
Sistema de Calidad y Plan de Control	4 puntos
Fichas Técnicas de Materiales y Estructuras	3 puntos
Mejoras a los Pliegos de Condiciones:	
Propuestas de innovación y mejoras añadidas al proyecto	6 puntos
Plan de sostenibilidad:	
Gestión de Residuos: Presentación de un plan específico para la gestión de los residuos generados durante las fases de montaje y desmontaje, que incluya procedimientos para la minimización, la correcta separación en origen (papel/cartón, plásticos, maderas, etc.) y su posterior reciclaje o valorización	2 puntos
Disponer de una Memoria/Informe de Sostenibilidad o EINF*	1 punto
Disponer de un Sistema de Gestión Ambiental implantado y certificado según la Norma ISO 14001 o EMAS.	1 punto
Disponer de un Sistema de Gestión Energética implantado y certificado según la Norma ISO 50001	1 punto
Equipamiento eficiente energéticamente con certificación energética (clase A o superior)	1 punto
60 puntos	

CRITERIOS QUE DEPENDEN DE UN JUICIO DE VALOR – Hasta un máximo de 60 puntos.
1. PRESTACIÓN DEL SERVICIO – Hasta un máximo de 48 puntos.
A. Descripción de las Instalaciones de la empresa (hasta un máximo de 3 puntos).

Se valorará la adecuación de las instalaciones del licitador para la correcta ejecución del contrato. Se evaluará la capacidad de almacenamiento y logística para el volumen de material requerido, las áreas destinadas al mantenimiento y preparación de las estructuras, y la infraestructura de las oficinas técnicas desde donde se gestionará el proyecto.

B. Memoria Técnica del proyecto (hasta un máximo de 8 puntos).

Se evaluará la calidad, el detalle y la coherencia de la solución técnica global propuesta. Se valorará la comprensión de las necesidades específicas de FIRA DE BARCELONA para los eventos ISE y MWC, así como la calidad, precisión y detalle de la documentación gráfica presentada. Se valorará la aportación de planos de implantación, alzados, secciones y vistas en 3D (renders) que permitan una comprensión clara y completa de la solución final integrada en el entorno del recinto de Gran Vía.

C. Metodología del trabajo (hasta un máximo de 6 puntos).

Se evaluará la adecuación de la metodología de trabajo para garantizar la correcta ejecución del servicio y el cumplimiento de los plazos, así como la descripción detallada del procedimiento de construcción y montaje, suministro, mantenimiento y supervisión de las estructuras.

D. Project Management (hasta un máximo de 6 puntos).

Se valorará el cronograma de trabajo propuesto en función de las necesidades constructivas planteadas en el Pliego de Condiciones Técnicas, su adecuación en ejecución a los tiempos previstos para el inicio de los Congresos, un calendario de hitos de consecución de fases constructivas y los deadlines que sean propuestos (Calendario Gantt). El cronograma exhaustivo deberá contener todas las fases de ejecución, desde la preparación hasta la retirada completa de las instalaciones. Deberá incluir el plan logístico, incluyendo los cortes de calles afectados por las estructuras, las zonas de acopio así como afectación de mobiliario urbano, árboles, farolas etc..., la asignación de medios y las medidas para minimizar el impacto en el entorno del recinto.

Se valorará asimismo el plan de trabajo junto con el cronograma detallado, valorando su realismo, viabilidad y adaptación a los plazos establecidos por FIRA DE BARCELONA.

Se considerará la planificación de las fases, la optimización de los flujos logísticos para la entrega y retirada de materiales, y las medidas propuestas para minimizar las interferencias con la actividad del recinto y el entorno.

E. Organización de Medios Humanos (hasta un máximo de 4 puntos).

Se valorará la estructura organizativa propuesta, detallando el equipo humano que se asignará al proyecto, con especial atención a la experiencia y cualificación del Jefe de Proyecto, del Responsable de Seguridad y Salud y del equipo y organización de las guardias.

F. Organización de Medios Materiales (hasta un máximo de 6 puntos).

Se valorará la adecuación y disponibilidad de los medios materiales, maquinaria (grúas, plataformas elevadoras, etc.) y medios logísticos necesarios para las fases de montaje y desmontaje.

G. Adverse Weather Plan (hasta un máximo de 4 puntos).

Se valorará un plan detallado de actuación frente a situaciones climatológicas adversas que puedan afectar tanto a la viabilidad de la construcción en las fases de montaje y desmontaje, como durante la celebración de los Congresos, detallando las posibles afectaciones que pueda padecer el proyecto, así como las soluciones propuestas frente a los mismos.

H. Procedimientos de Seguridad y Salud (hasta un máximo de 4 puntos).

Se valorará el plan específico de seguridad y salud para los trabajos, la evaluación de riesgos laborales asociados a las operaciones de montaje y desmontaje en el emplazamiento, y la idoneidad de las medidas preventivas y de protección propuestas, tanto para el personal propio como para terceros.

I. Sistema de Calidad y Plan de Control (hasta un máximo de 4 puntos).

Se evaluará la descripción del sistema de gestión de calidad del licitador y el plan de control específico para el proyecto descrito en el Pliego de Condiciones. Se valorarán los procedimientos para la inspección de materiales, la supervisión de los trabajos de montaje, el control durante el desarrollo de los eventos y la gestión de incidencias para garantizar el cumplimiento de los niveles de servicio exigidos.

J. Fichas Técnicas de Materiales y Estructuras (hasta un máximo de 3 puntos).

Se valorará la exhaustividad y claridad de la documentación técnica de todos los materiales y sistemas estructurales ofertados. Deberán aportarse fichas técnicas completas que especifiquen características, dimensiones, cálculos de cargas (viento, nieve), resistencia al fuego, certificados de conformidad y marcado CE.

2. MEJORAS A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES – Hasta un máximo de 6 puntos.

Se valorará la aportación de mejoras a los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones. No se valorarán mejoras que impliquen costes adicionales para FIRA DE BARCELONA.

Las mejoras que podrán ser valoradas son las siguientes:

Propuestas de Innovación y Mejoras (6 puntos)

Se valorarán positivamente las propuestas que, sin coste adicional para FIRA DE BARCELONA, aporten un valor añadido al servicio. Se considerarán mejoras en los materiales, soluciones técnicas innovadoras que optimicen la eficiencia del montaje o la funcionalidad de los espacios, o la implementación de tecnologías que mejoren la seguridad o la experiencia del usuario.

3. PLAN DE SOSTENIBILIDAD – Hasta un máximo de 6 puntos.

Se valorará el compromiso del licitador con la sostenibilidad y la Responsabilidad Social Corporativa (RSC). La evaluación se basará en la acreditación documental de las siguientes políticas, sistemas y certificaciones. Cada uno de los siguientes apartados será valorado hasta un máximo de 6 puntos en total:

1. Gestión de Residuos: Presentación de un plan específico para la gestión de los residuos generados durante las fases de montaje y desmontaje, que incluya procedimientos para la minimización, la correcta separación en origen (papel/cartón, plásticos, maderas, etc.) y su posterior reciclaje o valorización – **hasta un máximo de 2 puntos.**
2. Disponer de una Memoria/Informe de Sostenibilidad o Estado de Información No Financiera (EINF). – **1 punto.**
3. Disponer de un Sistema de Gestión Ambiental implantado y certificado según la Norma ISO 14001 o el sistema EMAS. – **1 punto.**
4. Disponer de un Sistema de Gestión Energética implantado y certificado según la Norma ISO 50001. – **1 punto.**
5. Equipamiento eficiente energéticamente con certificación energética (clase A o superior). – **1 punto.**

2.- CRITERIOS PONDERABLES DE FORMA AUTOMÁTICA – hasta un máximo de 40 puntos. (oferta económica)

Sobre Digital C

No podrán superarse los importes máximos fijados en el Modelo de oferta Económica.

Serán descartadas aquellas ofertas que contengan importes superiores al importe máximo fijado.

La fórmula de aplicación para el cálculo de la oferta económica será la siguiente:

Puntuación total = (Oferta Mínima / Oferta a valorar) x 40.

La oferta económica se deberá presentar a través del modelo fijado en el Anexo I y II del Pliego de Condiciones Económicas. Cualquier propuesta que no siga este modelo será automáticamente descalificada y no tendrá en cuenta para la adjudicación.

CRITERIO DE DESEMPATE

En el caso de que, tras la aplicación de los criterios de adjudicación, tanto de los que dependen de un juicio de valor (oferta técnica) como de los ponderables de forma automática (oferta económica), se produzca un empate entre dos o más ofertas, se otorgará una puntuación adicional de 2 puntos a la proposición presentada por la empresa que, al vencimiento del plazo de presentación de ofertas, tenga en su plantilla un porcentaje de trabajadores con discapacidad superior al que le imponga la normativa.

De resultar que varias empresas licitadoras de las que hubieren empatado en cuanto a la proposición más ventajosa acreditaran tener relación laboral con personas con discapacidad en un porcentaje superior al que les imponga la normativa, se otorgará la máxima puntuación de 2 puntos al licitador que disponga del mayor porcentaje de trabajadores fijos con discapacidad en su plantilla, otorgándole al resto de licitadores la puntuación que resulte directamente proporcional al porcentaje que representen.

Cuando aplicados los anteriores criterios el empate entre dos o más licitadores persistiera, éste se resolverá según lo previsto en el apartado 2 de la cláusula 147 de la LCSP.

La documentación acreditativa del referido criterio de desempate será aportada exclusivamente por los licitadores que hayan empatado en el momento en que se produzca el empate y previo requerimiento de **FIRA DE BARCELONA**.

(Máxima puntuación: 2 puntos)